

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 02 de junio de 2010, comparecen, en representación de ANSES, el Lic. Rodrigo RUETE, Secretario General, el Dr. Mariano CASCALLARES, Subdirector de Administración, Lic. Pablo FONTDEVILA, Subdirector de Prestaciones, el Sr. Marcelo PLOMER, Gerente de Recursos Humanos, Lic. Germán CERVANTES, Gerente de Finanzas y el Dr. Jorge RUESGA, Gerente de Relaciones Gremiales, por ATE, Rubén GARRIDO, Alejandro DELSSIN, Eduardo PRINGLES, Luciano FERNANDEZ, Víctor PÉREZ, Jorge SOBRADO, por APOPS, Leonardo FABRÉ, Eduardo GIAMBAGNO, Fabián MONTAÑO, por SECASFPI, Carlos ORTEGA, Walter VAZQUEZ, Lidia FLORES, Lilliana GONZALEZ, y por UPCN, Ariel NEGRETE, Néstor CORDASCO, Dardo VENINI.-----

Iniciada la audiencia, ANSES manifiesta que, en cuanto a la pauta de aumento salarial a la masa de trabajadores para el corriente año, se alineará a lo que fije el Poder Ejecutivo Nacional para toda la Administración Pública.-----

Asimismo, las partes acuerdan ratificar y aprobar las Normas Generales para el Régimen de Carrera del Personal de la Administración Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con el Acta de COPECA (Comisión Permanente de Carrera) rubricada con las entidades signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo N° 305/98 "E", el pasado 19 de mayo de 2010, el que se anexa a la presente.-----

Por otra parte, ANSES y los gremios representantes de los trabajadores acuerdan un incremento de la cantidad de unidades remunerativas (UR) sobre la productividad (POA) instituida por Resolución DE-A N° 11/09, en tres etapas, a saber:

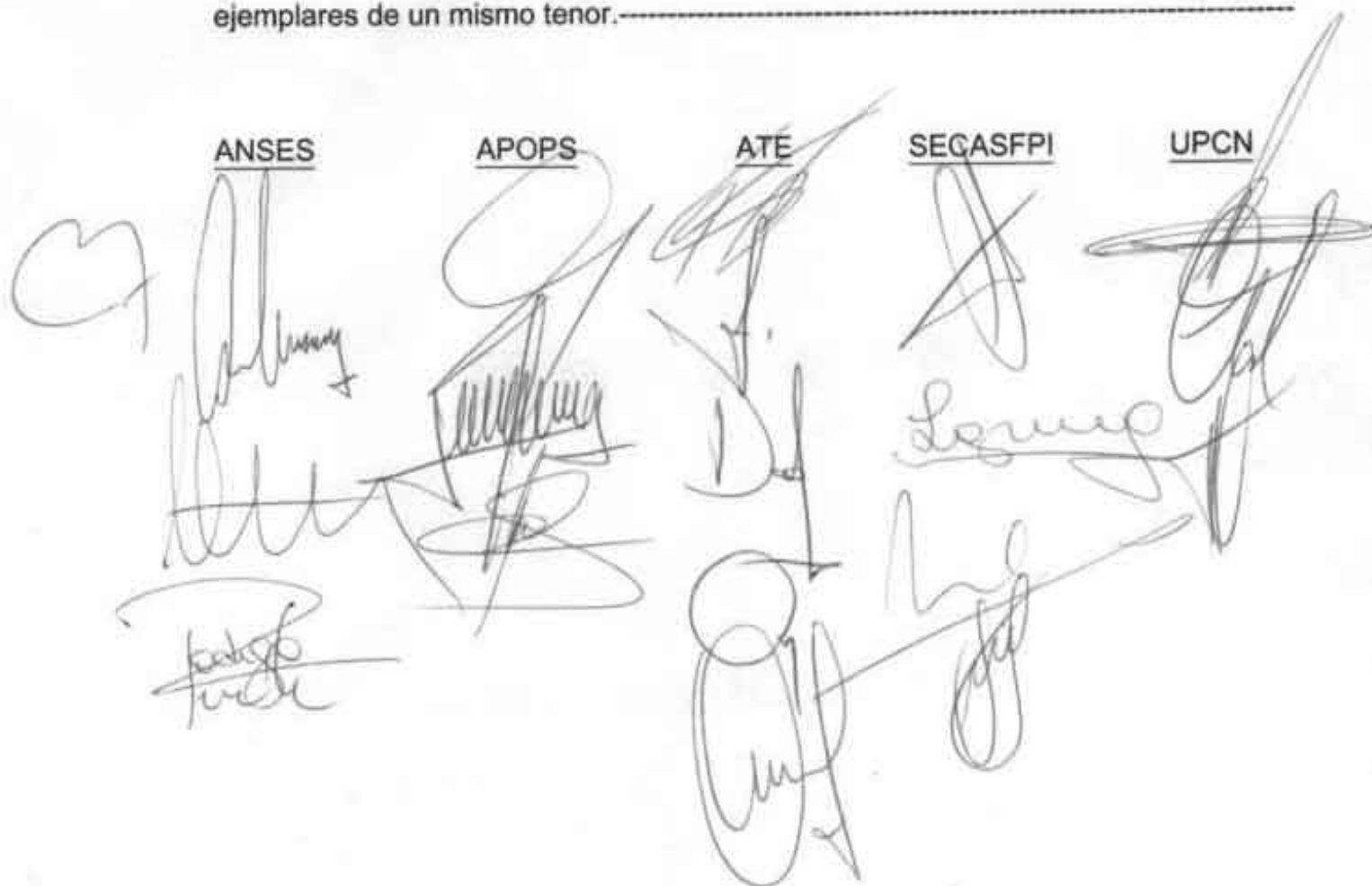
Areas Centralizadas	JULIO	SEPT	NOVIEMBRE
Coord. Area	161	182	203
Supervisor	155,25	175,5	195,75
Agentes	115	130	145

[Handwritten signatures and notes are present in this section, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.]

Área Descentralizada			
Jefe de UDAI	172,5	195	217,5
Jefe de Oficina	161	182	203
Coord. UDAI	161	182	203
Supervisor de UDAI	155,25	175,5	195,75
Jefes de Equipo	155,25	175,5	195,75
Agentes	143,75	162,5	181,25

También se fija una reunión pre paritaria con los representantes de ambas partes, el día 10 de junio, a las 11.00 hs. del corriente año, a efectos de tratar la política de egresos del personal ante la propuesta presentada por los gremios de abonar VEINTE (20) sueldos al personal que egrese por jubilación, debiéndose reglamentar previamente dicha petición.-----

Siendo las 22.30 hs. se da por finalizado el acto, firmando las partes cinco (5) ejemplares de un mismo tenor.-----



ANSES APOPS ATE SEGASFPI UPCN